

DIARIO OFICIAL DE



AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION:
EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES.
Prov., 7.50 pts. trim.—Estranj., 22.50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:
OFICIALES, 4 0,50 pesetas linea;
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

AÑO CXVIII.—NUM. 287 DE 1876.

Santa Teresa de Jesús.—Cuarenta horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el Diario se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director-gerente

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. d. g.), y S. A. R. la Señorísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sale el Sol á las 6:11 de la mañana y se pone á las 5:20 de la tarde.

SANTO DE HOY.—Santa Teresa de Jesús. Esta doctora mística, maravilla de su siglo y hoy admiración del orbe cristiano, nació en Ávila, ciudad de Castilla la Vieja, el año 1515; murió en Alba de Tormes, donde se venera su cuerpo, el de 1582. Pío IV aprobó su regla y dió bula para fundar sus conventos en España en 1562; fue beatificada por Pau-lo V en 1614, y solemnemente canonizada por Gregorio XV en 1622. Es intercesora de las muertes repentina.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.

PRIMER REGIMENTO MONTADO.—Debiendo proveerse con arreglo á reglamento la plaza de sillería-guarnicionero de la 1.ª batería de este regimiento, que ha resultado vacante, los artistas de la expresa clase que deseen ocuparla, dirigirán sus sollicitudes al señor coronel del regimiento, acompañadas de los correspondientes certificados de aptitud, expedidos por alguno de los parques de artillería, entregándolas en las oficinas del detail, cuartel de los Dols, en los días sucesivos, hasta el 31 del actual.

Madrid 13 de octubre de 1876.—El ayudante secretario, Ignacio Aragón. A-3

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Puntos de recaudación	Pesetas.	Punto de recaudación	Pesetas.
Toledo....	3.475 41	Terrervenda....	...
Segovia....	1.454 18	Fábricas de cervecera....	...
Norte....	4.613 54	Quincuina....	...
Bilbao....	1.788 97	Id. del Gas (coke y residuos)....	...
Aragón....	1.949 81	Mataidores....	...
Valencia....	4.050 22	Id. de junio de 1876.	...
Medellón....	13.126 50	Total....	42.337 31
Pozos de nieve in-	11 33		

Madrid 14 de octubre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Hered'a-Spinola.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Comisaría de carruajes.—En esta comarca se halla depositado un baul cerrado que se extravió en un omnibus de servicio público en los últimos días del mes pasado, y que según parece procede de Zaragoza, con la etiqueta 3 Madrid; y como no se ha presentado nadie a reclamarlo y se ignora á quién pertenece, se anuncia por medio del presente para que su dueño pueda recogerlo, previas las formalidades convenientes.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El comisario, Gonzalo de Vilches. R-1

Por acuerdo de la Excm. corporación municipal se saca nuevamente á público subasta el suministro de cebada y paja, con destino á la alimentación del ganado al servicio de las diferentes dependencias municipales.

El acto deberá tener lugar el dia 26 del actual á la una de su tarde, en la sala de remates, sita en la tercera casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento, de doce á cuatro, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El tipo para la subasta, con relación á la cebada, es el de seis pesetas por cada 0 333 hectolitros, equivalentes a una fanega; y con destino á la paja, el de 0 78 pesetas por cada 44 302 kilogramos, equivalentes á una arroba.

Los interesados que les convinieran tomar parte en la licitación, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados acompañados del resguardo que acredite haber consignado en la tesorería municipal la consiguiente fianza en la secretaría del ayuntamiento, todos los días laborables, de doce á cinco de la tarde, hasta la víspera del en que tenga lugar el remate, no siendo admisible ninguna de las que se presenten después ni en el acto de la licitación.

Será adjudicada la subasta al autor de la proposición que resulte más ventajosa á los fondos municipales de las se hayan presentado hasta las cinco de la tarde del dia anterior al señalado para el remate.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del público.

Madrid 13 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER

FONDOS PÚBLICOS.	AL CONTADO.	Á PLAZO.
I por 100 Interior	12-15 / 12-17 / 15, 20 y 17	I. c. v. 12-15 y 20
Pequeños.....	12-25	I. p. v. 12-20 prima de 25 céntimos
S. parts. c. 1.000.	Obs. 12-40	
M. del T. no prel.		
D. del personal.		
Ob. M. alp. de 1000.		
Id. empota. M. Br.		
B. hip. E. 7. E.		
Bonos del T. 1000.	37-00, 57-25, 56-50 y 57-00,	36-70 y 90
Id. id. 1.ª emisión	56-90	
Pequeños.....	57-00	
R. o. de Deposits.		
C. hip. Banco E.		
Carp. prov.	82	
Id. en pequeños.	82-30 y 40	80-30, 81-00
Id. id. esterior....	80-90	
GARANT. Y SOCIEDAD		
I. ab. 1.250 de 4000	25	
3 ag. 1.853 de 2000		
1 jul. 1.856 de 2000		
O. jul. 1.853 Id.		
Provins. de Madrid		
Ob. f. de 20001. 74.		
Id. diciembre id.		
Id. enmes. del 75.	20-25 y 30	
Obs. de 20000 rs.		
Alas & Santander.	189	Obs. 189-30 y 190

CAMBIOS OFICIALES DE AYER.

PLAZAS	Dáto	Señal	PLAZAS	Dáto	al.
Albacete	14	Orzores...	12		
Alcoy	14	Oviedo...	12		
Alicante	314	Palencia...	12		
Almería	318	Palma M...	par.		
Avila	14	Pampl...	12		
Badajoz	142	Pontev...	12		
Barcelona	142	Reus...	12		
Béjar	314	Salaman...	12		
Bilbao	314	S. Sebast...	14d		
Burgos	142	Santand...	12		
Cáceres	14	Tenerife...	12		
Cádiz	318 d	Santiago...	12		
Cartagena	314	Segovia...	12		
O. Real	14	Sevilla...	par.		
Coruña	314	Tarrag...	12		
Querencia	1	Teruel...	12		
Ferrol	142	Toledo...	14		
Gerona	142	Valencia...	12		
Gijón	142	Valladol...	12		
Granada	718	Vigo...	12		
Guadalajara	14	Vitoria...	14		
Haro	par.	Zamora...	par.		
Huelva	142	Zaragoza...	14		
Huesca	142	Habana....	...		
Jaén	14	Puerto-Rico	...		
Jerez F. P.	318				
León	14				
Lérida	142	Lond. 90 d. f.	48-10		
Linares	142	Obs. 8 d. v.	5-08		
Logroño	318	Burdoses, id.	...		
Lorca	14	Marsella, id.	...		
Lugo	142	Lisboa, id.	...		
Málaga	142	Hamburg, id.	...		
Murcia	par.	Génova, id.	...		

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 18 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876.—Carpetas números 1031 al 1080 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, idem números 1413 al 1424 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1878.—Carpetas números 477 y 478 de señalamiento.

Asimismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados correspondientes al primer semestre del corriente año, núms. 901 á 936 inclusive de señalamiento.

Conceder un mes de licencia al diputado provincial Sr. Ortiz de Zárate.

Quedar enterada de que la comisión que ha de entender en la construcción de un nuevo hospital de San Juan de Dios se ha constituido nombrando presidente al señor marqués de Retortillo y secretario al Sr. Salto y Huélves.

Madrid 14 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Habiéndose extraviado un resguardo telegramático expedido por esta caja central con fecha 19 de mayo de 1876 y los núms. 113872 de entrada y 27168 de registro, del concepto de necesario por valor de 7500 pesetas nominales en bonos del Tesoro, se provee á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta caja general establecida en la calle del Zarco, núm. 9, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento.

Madrid 13 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquicia el dia 13 de octubre.

208 Andrés Ríos, Motril.

209 Adolfo Rodríguez, Sevilla.

210 Director del convento de Chá-martin.

211 Esteban Hernández, Mora.

212 Gabriel Hernández, Barcelona.

213 Isabel Crespo, Olmedo.

214 José María Salabona, Rivadavia.

215 Juan Vicente, Yecla.

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce á dos de la tarde para recoger documentos y entregarlos de asuntos que les conciernen.

D. Ramón Hueso y Martínez, teniente retirado.

D. José González Vázquez, comandante retirado.

D. Francisco Aranjuel y Sola, coronel de ingenieros retirado.

D. Rafael Senna Arizmendi, capitán de infantería.

D. Antonio Gómez Reyes, comandante retirado.

D. Agustín Fernández Chicarro, teniente retirado.

D. Ignacio Lizaga y Gil, teniente coronel retirado.

D. Amadeo Miralles Imperial.

D. Luis Castellote y Armenteros, teniente retirado.

Madrid 14 de octubre de 1876.—D. O. de S. E.—El coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Las señoras que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de doce á dos de la tarde para recoger documentos y entregarlos de asuntos que les conciernen.

Doña Eulalia García Miguélez.

Doña Carmen Mendoza.

Doña María de los Ángeles y Doña Ramona Lobo e Hidalgo.

Doña María Carrion y Zamora.

Doña María del Carmen Iriarte y Custo.

Doña María Vargas y Medina.

Doña Catalina Gutierrez.

Madrid 13 de octubre de 1876.—D. O. de S. E.—El coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas: 1823 cabezas, con 48982 kilogramos de peso.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13'00 á 14'25 pesetas la arb., de 0'00 á 0'05 pts. libras, y á 1'20 el kilogramo.

Id. de cerdo, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'04 pts. la libra, y á 1'04 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arrobas, de 0'0 á 0'0 pts. la libra, y de 0'0 á 0'00 el kilogramo.

Madrid 13 de octubre de 1876.—V. N. F. de Orche. A-1

Encr. —En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, referendada por el escribano que suscribió, se anuncia el estribo de un resguardo expedido por el Banco de España, con fecha 6 de julio último, y con el número 95864 de 120 obligaciones de ferro-carreteras, importantes 73000 pesetas nominales, depositados en el mismo por D. Juan Martorell de los Santos, y se previno á la persona en cuyo poder ex. se lo presente en dicho juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, convento que fué de las Salesas, donde para más antecedentes se hallarán los autos de manifestación de todos los días no feriados de once á tres de la tarde.

Todas las personas que quieran interesarse en su adquisición, libre el presente edicto.

Madrid 9 de octubre de 1876.—E. Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Vivó. A-1

Encr. —Por el presente se convoca por segundas vez a los que se consideren herederos de D. Mariano Sancho Barrios, natural que fué de esta capital, hijo de D. Mariano y de doña Dionisia, que falleció intestado y en acción de guerra en la justicidación de Puerto Príncipe (isla de Cuba), el 8 de setiembre de 1871, siendo teniente de la tercera compañía del batallón cazadores de Chinchilla, para que en el término de sesenta días comparezcan por sí o por medio de apoderados y con los documentos justificativos de su derecho á deducir sus reclamaciones á la herencia de aquél ante el juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de dicha ciudad de Puerto Príncipe.

Madrid 6 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. R-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Madrid 12 de octubre de 1876.—El escribano, Cayetano Sola.—V. B.—El juez Joaquín de Quero. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez de primera instancia de este distrito de la Audiencia y escribano de D. Pío del Pozo, para pago de un acreedor, se saca á pública subasta diferen-tes géneros de seda, hilos y algodón, valorados en 25220 rs. La subasta tendrá lugar en dicho juzgado, el dia 25 del actual á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público

Según los partes que se reciben en la secretaría de la dirección de la Guardia civil, la fuerza de dicho instituto dedicada al servicio de la guardería forestal dà cuenta de la detención de varios presuntos autores de importantes robos de leñas y maderas de los montes públicos en las provincias de Segovia, Granada, Logroño, Ávila y Madrid.

La fuerza del puesto de Adalmasa (Huesca) participa la detención de dos paisanos por hallarlos tirando hasta 360 pies entre encinas y madroños: la de Guasay (Logroño) también dà parte de haber detenido varios individuos que en seis caballerías y muros confundían pieles y restos de encina de los montes del citado pueblo. Como ven nuestros lectores la fuerza de tan benéfico instituto está dando nuevas pruebas dándole como sanción el cumplimiento de los deberes que se la encargan, pues a los sitiados hecho hay que añadir las importantes detenciones llevadas a cabo por igual motivo en Zalamea, San Zafra, Navacerrada, Fuentidueña de Tajo, Robledo de Chavela, Navalmanzano, Villavieja, Lozoyuela y otros.

El intendente de palacio Sr. Goicero ha tenido la desgracia de perder hoy a su hermano don Eulalia, que acompañamos en su luctuoso dolor.

Un periódico dice que el trasporte de cada soldado a la isla de Cuba cuesta unos 4000 rs. No es exacto; cuestan, como en los envíos anteriores 180 pesetas 18 céntimos con la rebaja del 3 por 100; y en el litoral los precios establecidos desde noviembre del año 98 son la rebaja del 40 por 100.

La diferencia es tan notable que no sabemos cómo el colega ha podido incurir en tal error.

El general conde de Balmaseda ha estado hoy a despedir al general Martínez Campos.

En la calle de Tudescos parece que ha ocurrido una cuestión desagradable, cuyos detalles no nos atrevemos a publicar por varias consideraciones y por no haberlas podido comprobar. Parece que un oficial de ejército ha sido el jefe principal de este suceso.

Recorriban hoy en un círculo político en que se daba sobre las aspiraciones de los constitucionales y sus puestas disidencias de sus hombres más importantes, que el diputado señor Leon y Castillo declaró en pleno Congreso, a nombre de sus amigos, que si ellos fueran poder gobernarían con la Constitución del 76 en toda su integridad; y que el Sr. Sagasta, que habló después, se adhirieron a las opiniones emitidas por el diputado Sr. Leon. Y añadian otros constitucionales, que aunque en efecto en la Constitución del 69 hay principios más en armonía con las doctrinas del citado partido, esto reconoce que no es su ideal el vidente, y que se limitaría en la aplicación del código actual a las interpretaciones más en armonía con el espíritu del código democrático.

El general Azcárraga, subsecretario de Guerra, sigue mejor de las intermitencias que lo molestan.

Ayer terminó en la primera sección del consejo de Sanidad la discusión del dictámen sobre la causa de los cementerios de San Nicolás y San Sebastián. El Sr. Peñuelas, que no se conformó con el dictámen, prometió formular voto particular.

Hoy se ha reunido la junta directiva de la sociedad geográfica, para tratar asuntos de interés de la misma.

El 19 del actual llegarán fijamente a Madrid S.S. AA. los duques de Montpensier y sus hijos.

Ha salido para Andalucía el director de la Patria, quedando al frente de este diario el diputado Sr. Bas.

El ayuntamiento de Córdoba observa con alarma que en la estación a S.M. la reina Isabel a su paso por aquella ciudad:

Hoy ha podido asistir a su departamento, restablecido de su indisposición, el subsecretario del ministerio de Estado Sr. Ferraz.

Hoy ha podido salir a la calle resarcido de la enfermedad que lo ha retido en casa algunos días, el señor conde de Hatzfeld.

Carece de todo fundamento el rumor que se ha echo en un periódico relativo a la dimisión de D. Alejandro de Castro y su reove por el Sr. Elduayen que continúa en el gobierno de Madrid, por más que otra cosa diga quizás los que tienen interés en lo contrario.

Dicen hoy que en una larga entrevista que han tenido hoy los señores duque de la Torre y Ullón hablan reina de la más absoluta y cordial inteligencia, desmistiéndose de esta modo claras versiones sobre supuestos desacuerdos del partido constitucional.

Hoy se comentaba mucho el que la Reina haya hecho caso omiso del notable artículo de la Revista de España, cuyas opiniones dicen que son la más genuina expresión de las ideas y propósitos del partido constitucional.

El ayuntamiento de Madrid no ha pensado, ni plena celebración ningún banquete el primer sábado de noviembre, ni otro día alguno, a pesar de lo que mal informado supone la Política.

S. M. la reina madre soldó del Escorial para Sevilla pasado mañana a las ocho de la noche y a las diez para Sevilla de la estación del Mediodía, como ya anunciamos.

El general Martínez Campos ha estado esta tarde, momentos antes de salir, a despedirse de S.M. el rey.

Esta noche se reúne la comisión de banos del consejo de Sanidad, para tratar del expediente de concurso cerrado a plazas de baños, del escalafón y demás asuntos pendientes.

La empresa del teatro Real ha hecho proposiciones a la señora Ortolani Tiberini para que venga a formar parte de la compañía de nuestro regio coliseo. No se sabe si la señora Ortolani podrá rescindir el contrato que la obliga a salir para América.

El general Azcárraga, subsecretario de Guerra, sigue mejor de las intermitencias que lo molestan.

—Sí, el doncello nos ha perseguido,

dijo el señor do Favero, —y yo no me

he podido verlo.

—Nuestros padres vivir aquí

como jinetes vagabundos, señora —

—Pero, señores niños, podeis venir

esta noche a verme.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Pero, señores niños, podeis venir

esta noche a verme.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

que no tengo que burlarle impotente,

que no reduzco a oírme. Yo quería

que arrasara su vida distinguiendo por

un pedazo de pan.

—Sí, querido, pero no viene

Prima y tercia, infeliz,
si así tiene la suerte
y tiene la nariz!
Y el todo llevado
en invierno de lana
y en verano de grío

Solución a la anterior: FEO.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.

A las 8 y 12.—7.ª función de abono, turno impar.
4.ª representación de la ópera en cuatro actos del maestro Meyerbeer, titulada:

GLI HUGONOTTI.

Reparto.

Valentina..... Sra. Pozzoni.
Margarita de Valois..... Riegl.
Urban..... Proch.
Una dama..... Flores.
Raoul de Nangis..... Sr. Stagno.
El conde de Nevers..... Boccolini.
El conde de Saint-Bris..... Rota.
Marcelo..... Belval.
Bois-Rose..... Majá.
Merl..... Cruz.
De-Retz..... Ugalde.
Cossé..... Santes.
Thoré..... Velazquez.
Arquero..... Orrí.
Un paje..... Fidúz.

Damas, pueblo, caballeros católicos y protestantes, soldados, arqueritos, hughones, estudiantes, pájares, frailes, etc. coros, baile, acompañamiento y comparsas.

NOTA. Mañana no hay función.

TEATRO ESPAÑOL.—(Cerrado).

TEATRO DE LA ZARZUELA. (Compañía lírica-dramática.)

A las 4 y 12.—1.ª función de tarde.—Torno 1.º, par.
4.ª representación de la zarzuela en tres actos

Los comediantes de ANTÁGONO.

Reparto.

Aurora..... Sra. Franco (D. M.).
Luisa..... Sra. Cifuentes.
Clara..... Sra. Medina.
Rita..... Sápera.
El marqués..... Sr. Marimon.
Valerio..... Loitía.
Cosme..... Caltañazor.
Melchor..... Povedano.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 15 de abono.—1.ª serie.—Torno 3.º impar.
10.ª representación de la estrofa: dinariamente aplaudida zarzuela nueva en tres actos y en verso, letra de don Luis Mariano de Larra, música de don Francisco Asenjo Barbieri, titulada:

JUAN DE URIBA.

Reparto.

La duquesa..... Sra. Franco (D. D.).
Lucia..... Sra. Uriundo.
Juan de Urbina.... Sr. Sanz.
Andrés..... Loitía.
Don Francesillo de Zúñiga..... Tormo.
Antón..... Gimeno.
Un mayordomo.... Fuentes.

damas, caballeros, coseletes, pajos, mozas, oficiales y aprendices.
La escena pasa en Madrid y la acción se supone el año 1826, reinando el emperador Carlos V.

TEATRO DEL CIRCO.

A las cuatro de la tarde.
107.ª representación de la magnífica comedia de magia en cuatro actos y diez y ocho cuadros, original del eminente autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada:

LA REDOMA ENCANTADA.

puesta en escena con el mismo lujo y grandioso aparato con que se estrenó hace dos años, bajo la dirección del primer actor cómico D. Mariano Fernández.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 29 de abono.—Torno 1.º par.

108.ª representación de la LA REDOMA ENCANTADA.

TEATRO DE LA COMEDIA.

A las 4 1/2.—2.ª de tarde.—Torno 2.º EL NÚMERO TRES.

Baile. TRAPISONDAS POR BONDÁD.

A las 8 1/2.—23 de abono.—Torno 2.º MERCURIO Y CUPIDO.

LA GARETA VERDE.

Baile. SUMA Y SIGUE.

TEATRO DE APOLO.

A las 8 1/2.—2.ª de abono.—Torno 2.º par.

LA MARSELLESA.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius.)

A las 4 1/2.—3.ª función de tarde.—Torno 3.º impar.

69.ª representación de

EL SIGLO QUE VIENE.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 19 del tercer abono.—Torno 4.º impar.

70.ª representación de

EL SIGLO QUE VIENE.

TEATRO DE VARIEDADES.

A las 8.—NO MATEIS AL ALCALDE.

A las 9.—SALVARSE EN UNA TABLA.

A las 10.—ESTE CUARTO NO SE ALQUILA.

A las 11 1/2.—SEGUNDO ACTO.

TEATRO DE ESLAVA.

A las 4.—LA HERMANA DEL CARRETERO.

Baile.

A las 9.—A PRIMERA SANGRE.

A las 8.—DOS Y TRES DOS.

A las 10.—LA MOSQUITA MUERTA.

A las 11.—ANDÉSE USTED CON BROMAS.

Baile.

TEATRO MARTÍN.

SANTA BRIGIDA, 3.

A las 4.—LA ABADÍA DE CASTRO.—Baile.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—